

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Se solicitó y se tomó una asesoría por parte del Archivo General del Estado de México el día 24 de junio de 2024; con los temas de: Cuadro General de Clasificación Archivística y Grupo Interdisciplinario y se informó que en cuanto se concluyan los trámites de reestructuración ante la Oficialía Mayor se proceda con la instalación del Grupo Interdisciplinario y se remita el proyecto del Cuadro General de Clasificación Archivística.

Mediante oficio núm. 234B02010/1355/2024 de fecha 21 de junio del año en curso, emitido por el Director General del Archivo General del Estado de México, informó que dicha institución está en la mejor disposición para llevarse a cabo una capacitación en materia archivística.

Acto seguido la Mtra. Marcela Vázquez Ortega, Presidenta Suplente, solicitó a los presentes que si existiere algún comentario se hiciere de manifiesto.

En uso de la palabra el Mtro. Moisés Almazán Becerril, Comisario Suplente, comentó, la necesidad de dar atención y seguimiento a las consideraciones del Comisario, hasta su conclusión.

No habiendo más comentarios, la Mtra. Marcela Vázquez Ortega, Presidenta Suplente solicitó al Mtro. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, continuar con el siguiente punto de la orden del día.

En uso de la palabra el Mtro. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva da cuenta de que se han agotado los puntos de la agenda del orden del día; por lo que la Mtra. Marcela Vázquez Ortega, Presidenta Suplente, agradeció la presencia y participación de todas y todos los presentes, dando por concluida la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlacomulco siendo las 11:47 horas del 30 de septiembre del 2024, llegando a los siguientes acuerdos:

"La H. Junta Directiva, de conformidad a lo dispuesto en el Título Segundo, Capítulo I, Artículos 14 y 16 de la Ley



ACTA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

UPA ORD-063/001/2024	Orgánica de la Administración Pública Federal y del Capítulo III, Artículos 6 y 7 con sus fracciones I, IX, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, así como, fracción II del artículo 7 del Decreto por el que se crea la Universidad Politécnica de Atlacomulco, se aprueba por unanimidad la suplencia del Mtro. Moisés Almazán Becerril, de la Lic. María Salomé Cedillo Villar y la Mtra. María del Consuelo Romero Sánchez como integrantes de la Junta Directiva.
UPA ORD-063/002/2024	"La H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 40 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos el orden del día."
UPA ORD-063/003/2024	La H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 40 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, toma conocimiento para recabar firmas del acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria"
UPA ORD-063/004/2024	La H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y el artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, toma conocimiento de los traspasos presupuestarios internos correspondientes a los meses de julio y agosto de 2024.
UPA ORD-063/005/2024	"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción IX, 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 12 fracción XII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad de votos el informe bimestral de actividades del 01 de julio al 31 de agosto de 2024."